SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Economía

Documento Institucional

Periodo 2015-2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	E-005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor	Rediseño de encuestas de calidad para conocer la Incorporar en la actual Plantilla de Población Atendida los impactos de las acciones colectivas admitidas	Dirección General de Acciones de Grupo	Realizar las gestiones necesarias para que los impactos de las acciones colectivas, sean incluidos en la ficha técnica de monitoreo del Programa E005, tales actividades será: 1. Determinar los impactos que deben ser integrados a la ficha técnica de monitoreo y cuantificarlos. 2. Incorporar el dato a la plantilla de población atendida inserta en la Ficha de Monitoreo y Evaluación.	Dirección General de Acciones de Grupo Dirección General de Planeación y Evaluación	31/10/2016	Referir áreas de enfoque que se atienden en materia de acciones colectivas.	Ficha de Evaluación y Monitoreo del Programa E005
2	F-003 Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	Crear un sistema de scoring para la medición del trabajo realizado por cada una de las oficinas de ProMéxico, que incluya variables como el número de proyectos y empleos generados, relación con algún sector estratégico, entre otros, que aporten al cumplimiento de los objetivos del programa.	Coordinación General de Asesores (CGA)	1. Creación de un grupo de trabajo con las áreas responsables y la unidad coordinadora para establecer la metodología y las variables a medir para el sistema de scoring de las oficinas de ProMéxico. 2. La Coordinación General de Asesores coordinará el trabajo de la creación de un sistema de scoring dentro de la Bitácora del Promotor.	Coordinación General de Asesores (CGA)	30/12/2016	Conocer el nivel de desempeño de las oficinas de ProMéxico.	Sistema de scoring que permita medir el trabajo realizado por cada una de las oficinas de ProMéxico.
		Diseñar un calendario y establecer fechas compromiso para la entrega de los objetivos anuales de todas las representaciones de PROMEXICO.	Secretaría Técnica de la Dirección General (ST)	1. La Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) y la Unidad de Promoción de Exportaciones (UPE) diseñarán un calendario con fechas compromiso para la entrega de los objetivos anuales de las oficinas de representación en el interior (OMEX) y en el exterior (OREX). 2. Solicitud a las OMEX de los objetivos anuales en la fecha establecida. 2. Solicitud a las OREX de los objetivos anuales en la fecha establecida.	Secretaría Técnica de la Dirección General (ST)	30/12/2016	Disposición temprana de los objetivos por parte de cada oficina de representación en el interior (OMEX) y en el exterior (OREX) y potencialmente, mejora en el desempeño de las OMEX y OREX.	Calendario que incluya las fechas compromiso para la entrega de los objetivos anuales de todas las representaciones de PROMEXICO, así como evidencia de su envío.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Diseñar un mecanismo que permita la formalización de estrategias para la búsqueda de proyectos de cooperación internacional mediante las oficinas de representación de ProMéxico en el exterior.	Dirección Ejecutiva de Proyectos de Cooperación Internacional (DEPCI)	1. Incentivar la sinergia entre la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Cooperación Internacional (DEPCI) y las OREX, en la identificación de organismos multilaterales con capacidades para desarrollar proyectos de cooperación internacional, a través de establecer líneas estratégicas de "Posicionamiento y Vinculación" en los documentos estratégicos de las OREX (One Pagers y Plan Estratégico Anual). 2. Se incluirán actividades de cooperación Internacional en las líneas estratégicas descritas en el Plan Estratégico Anual de las Oficinas de ProMéxico en el exterior.	Dirección Ejecutiva de Proyectos de Cooperación Internacional (DEPCI)	30/12/2016	La inclusión de la búsqueda de proyectos de cooperación internacional entre los objetivos de las OREX mejorará la calidad del seguimiento de los programas y potenciará la generación de nuevas oportunidades en materia de cooperación internacional.	Propuesta de One Pagers y documentación del Plan Estratégico Anual de las Oficinas de ProMéxico en el exterior.
		Diseñar un sistema que permita integrar las bases de datos de las empresas registradas por las oficinas de representación de ProMéxico en el exterior, las oficinas de representación de ProMéxico en México y los Directores Sectoriales, con el propósito de unificar y compartir la información entre las mismas.	Coordinación General de Asesores (CGA)	1. La CGA coordinará los trabajos para la unificación y compilación de información. 2. La UPE establecerá un monitoreo de la información registrada en el sistema y solicitará la migración de bases individuales al sistema institucional. 3. La UPINI establecerá un monitoreo de la información registrada en el sistema y solicitará la migración de bases individuales al sistema institucional. 4. La DETI ha de crear, un sistema, que potencialmente pueda estar ligado a la Bitácora del Promotor, que permita la consulta de dichas bases de datos, el alta y la baja de las empresas, así como el cruce de información relevante para las áreas.	Coordinación General de Asesores (CGA)	30/12/2016	La estandarización y unificación de las bases de datos facilitará la consulta y eficientará los recursos destinados a la búsqueda de dicha información, ya que se evitará su duplicidad. Además, esta estandarización facilitará los cambios que se dan en las Direcciones Sectoriales o en las distintas oficinas.	Base de datos unificada con los datos de las empresas registradas por las oficinas de representación en el interior y en el exterior, y de los Directores Sectoriales.
		Documentar los niveles de coordinación con otras instancias encargadas de promocionar el comercio exterior y la atracción de inversión extranjera, con el propósito de identificar áreas de mejora.	Coordinación General de Asesores (CGA)	1. La Coordinación General de Asesores coordinará un plan integral de relaciones y alianzas estratégicas institucionales dentro del cual se contemplarán los sub-procesos de: o Cómo se planea una Alianza (de dónde surge, bajo qué objetivo y con qué finalidad). o Cómo opera la relación (cómo se organiza y administra la relación). o Cómo se evalúan los beneficios (incluye Cobertura, Indicadores y Resultados).	Coordinación General de Asesores (CGA)	30/12/2016	Identificación de áreas de mejora para la institución y conocer con mayor detalle los niveles de coordinación que existen con otras instancias encargadas de promocionar el comercio exterior y la atracción de inversión extranjera.	Diagnóstico en el cual se identifiquen áreas de mejora relativas a los niveles de coordinación con otras instancias.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Realizar un análisis de los elementos que ofrecen los sistemas de seguimiento a empresas en el mercado, su costo y la utilidad de los mismos, con el propósito de identificar áreas de mejora en la Bitácora del Promotor.	Coordinación General de Asesores (CGA)	1. La DETI está realizando un análisis de los sistemas de seguimiento a empresas. 2. La UPE y la UPINI tendrán acceso al análisis, como usuarios principales de la Bitácora del Promotor y con el objetivo de identificar áreas de oportunidad. 3. La UPE y UPINI determinan que funciones se deben añadir a la Bitácora. 4. La DETI hace un análisis de los costos de desarrollo vs. la adquisición de un CRM comercial y presenta una propuesta. 5. La propuesta será sometida a aprobación por las áreas involucradas. 6. La CGA coordinará los trabajos del análisis comparativo de funcionalidad y operatividad de los sistemas utilizados en ProMéxico.	Coordinación General de Asesores (CGA)	30/12/2016	Identificar áreas de mejora en la Bitácora del Promotor.	Análisis sobre los elementos que ofrecen otros sistemas de seguimiento a empresas en el mercado, su costo y utilidad.
3	G-003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	Desarrollo una herramienta para la visualización de información georreferenciada en materia de verificación y vigilancia	Dirección General de Verificación de Combustibles	Gestionar con la Dirección General de Informática la generación de sistemas de información de consulta con tableros geo-referenciados con datos de las verificaciones en materia de combustibles desarrolladas por la DGVC.	Dirección General de Informática	31/03/2017	Contar con una herramienta informática con tableros de control que incluyan datos de verificación de combustibles geo-referenciados con la finalidad de tener insumos en la definición de nuevas estrategias de verificación.	Especificaciones deseables para el tablero de control referenciado con los requerimientos definidos por la DGVC y en caso de existir los recursos para su desarrollo, sistema de información con tableros de información geo-referenciados implementado.
		Supervisión documental y en campo, durante y posterior a la verificación de establecimientos comerciales	Dirección General de Delegaciones	Realizar supervisiones a Delegaciones y Subdelegaciones, conforme al calendario de visitas de supervisión integral que defina la Dirección General de Delegaciones.	Dirección General de Verificación y Vigilancia	30/12/2016	Mejorar los controles internos e identificar de áreas de oportunidad para implementar acciones de mejora	Acta (s) y/o informe de supervisión
4	P-002 Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor	Diseñar e implementar un sistema de indicadores interno que permita a la Subsecretaría de Comercio Exterior conocer el desempeño de sus unidades administrativas.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	De acuerdo a las atribuciones de cada nivel jerárquico cada UR propondrá indicadores para conformar los mecanismos de control interno, mismos que deberán ser validados por la Coordinación Administrativa, bajo la supervisión de la Coordinación de Asesores de la SCE. La DGPE acompañará el proceso.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	30/09/2017	El establecimiento de indicadores como mecanismos de control interno para cada UR contribuirá a establecer parámetros claros que ayuden a identificar áreas de oportunidad y fortalezas para mejorar el desempeño de cada UR y la SCE.	Manuales de procedimientos y de organización actualizados y homologados, que incluyen indicadores para medir el desempeño de las UR de la SCE.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
		Establecer parámetros para la evaluación de tratados y acuerdos comerciales mediante la realización de estudios en diferentes etapas de la negociación, partiendo de criterios de relevancia establecidos por cada UR.	Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Comercio Exterior	1. Cada UR recopilará información empírica con la que conformará un apartado de mejores prácticas y tendencias de negociación, y establecerá los parámetros para la evaluación de tratados y acuerdos comerciales mediante la realización de estudios en diferentes etapas de la negociación, partiendo de criterios de relevancia establecidos en cada negociación comercial. 2. La Coordinación de Asesores de la SCE revisará y en su caso, validará dicha información, según los criterios que cada UR proponga. 3. Una vez que la información esté validada, la UR incorporará las mejores prácticas en sus manuales de organización y procedimientos.	Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Comercio Exterior	30/09/2017	Que la inclusión en los manuales de organización y procedimientos de una recopilación empírica sobre mejores prácticas y tendencias de negociación, así como de parámetros para la evaluación de tratados y acuerdos comerciales mediante la realización de estudios en diferentes etapas de la negociación, partiendo de criterios de relevancia establecidos por cada UR en cada negociación comercial, contribuyan a mejorar las labores de cada una de las URs durante negociaciones futuras.	Manuales de procedimientos y de organización actualizados y homologados que además, incluyan un apartado con 1) una recopilación empírica sobre mejores prácticas y tendencias de negociación, y 2) parámetros para la evaluación de tratados y acuerdos comerciales mediante la realización de estudios en diferentes etapas de la negociación, partiendo de criterios de relevancia establecidos por cada UR en cada negociación comercial.
		Homologar y estandarizar las redacciones de los manuales de organización y procedimientos de las unidades administrativas de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el propósito de evitar ambigüedad, duplicidad de funciones e imprecisiones en las atribuciones.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	1. Cada UR, con apoyo de la Coordinación Administrativa, revisará los manuales de procedimientos actuales y las recomendaciones de la evaluación de procesos. 2. Cada UR actualizará y homologará los procesos, actividades y responsabilidades en los manuales, mismos que enviará a la Coordinación Administrativa de la SCE para su pre-evaluación. 3. La Coordinación Administrativa enviará el documento a la DGPOP para su validación. 4. La DGPOP dará el visto bueno. 5. La DGRH, quien se encargará de hacer los cambios a la estructura organizacional ante la OM y la SFP. La DGPE asesorará y apoyará en todo el desarrollo de este proceso.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	30/09/2017	Obtener mayor claridad para el ejercicio de las actividades, procesos y responsabilidades de cada nivel jerárquico para el correcto desempeño de sus funciones. La actualización de los manuales de procedimiento y organización contribuirá a contar con una guía clara para el desempeño de los funcionarios de cada unidad y de la SCE como conjunto.	Manuales de procedimientos y organización actualizados, homologados y autorizados, en términos de la normatividad aplicable.
		Reflejar claramente la composición organizacional real y establecer la responsabilidad puntual de cada uno de los actores según su nivel jerárquico.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	1. La Coordinación administrativa determinará cuál es la estructura real y funcional de la Subsecretaría luego de los ajustes presupuestales y la comunicará a las URs para su verificación. 2. Una vez verificados, las URs integrarán la estructura organizacional real y funcional en sus manuales de organización, para su validación con la DPOP y la DGRH. 3. La DGRH se encargará de proponer los ajustes a la estructura organizacional ante la OM y la SFP. La DGPE apoyará el proceso.	Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Comercio Exterior	30/09/2017	El reflejo de las actividades, procesos y responsabilidades de cada nivel jerárquico permitirá un mejor desempeño de las actividades diarias, así como el esfuerzo coordinado de los integrantes de cada UR para el cumplimiento de las metas de esta Subsecretaría.	Manuales de procedimientos y de organización actualizados y homologados que reflejen la actividad cotidiana de cada unidad responsable.
5	S-220 Programa para la productividad y competitividad industrial	Asegurar que con base en el problema identificado en el diagnóstico actualizado, se establezcan el objetivo e indicador a nivel de Propósito.	Unidad de Compras de Gobierno	A fin de incorporar las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada al PROIAT durante el ejercicio 2015 al nuevo Programa, la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) determinará mediante un diagnóstico el	Unidad de Compras de Gobierno	31/12/2016	Contar con el objetivo y los indicadores a nivel propósito definidos, alineados a la problemática contenida en el diagnóstico. Los indicadores de resultados permitirán medir el desempeño del programa en la	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del PPCI.

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
				mediante un diagnóstico el problema que atiende el Programa para la productividad y competitividad industrial (PPCI) para contar con un objetivo claro, específico y medible; así como el indicador correspondiente que permita monitorear el desempeño del programa.			desempeño del programa en la solución del problema de política pública.	
		Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se especifique su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver.	Unidad de Compras de Gobierno	La Unidad de Compras de Gobierno actualizará el diagnóstico que permita identificar claramente el problema al cual el PPCI atenderá, en ese sentido, se identificará a la población potencial y objetivo, su caracterización y cuantificación. Para actualizar el diagnóstico se considerará lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.	Unidad de Compras de Gobierno	31/12/2016	El documento permitirá conocer las poblaciones potencial y objetivo, su caracterización y cuantificación.	Diagnóstico actualizado del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el cual deberá incluir la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
		Incluir indicadores de resultados a nivel de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Unidad de Compras de Gobierno	Llevar a cabo la actualización o en su caso, la modificación de indicadores a nivel propósito para la medición de los resultados dentro de la MIR 2016 del PPCI.	Unidad de Compras de Gobierno	31/12/2016	Contar con indicadores a nivel de propósito de la MIR, que reflejen los resultados alcanzados por los apoyos otorgados del PPCI.	Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del PPCI.
		Realizar una estrategia de cobertura para atender a su población potencial en el mediano plazo.	Unidad de Compras de Gobierno	1. Programa de visitas de presentación del PPCI en las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría. 1. Elaborar Tríptico y presentación con información relativa al PPCI. 3. Publicación de información del PPCI en el Portal de la Secretaría de Economía.	Unidad de Compras de Gobierno	31/12/2016	Una mayor captación de solicitudes de apoyo de regiones que no hayan sido beneficiadas en años anteriores o en su caso, ampliar la cobertura de difusión y apoyo del Programa.	Programa de visitas de presentación del PPCI. Tríptico del PPCI. Evidencia de Presentación del PPCI.
6	U-004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	Incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, establecidas en el documento "Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2013-2014", en los Lineamientos de Operación del Programa.	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales de ProMéxico	1. Actualización del Diagnóstico 2015-2016 del Fondo ProMéxico, con las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo. 2. Modificaciones a la redacción de los Lineamientos del Programa. 3. Aprobación de los Lineamientos por parte del Comité Técnico.	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales de ProMéxico.	31/12/2016	Consistencia y claridad de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo entre los diferentes documentos del programa.	Lineamientos de Operación del Programa actualizados, incluyendo las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, establecidas en el diagnóstico vigente.